





"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana."

Crédito Nº 4934700001

Concepto: Multa de Cont. Fed.

Importe: \$ 23,858.30 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

RIOS RODRIGUEZ LUIS.

DOMICILIO:

CALZADA ABASTOS Nº 670 OTE.

COLONIA:

MAGDALENAS.

CIUDAD:

TORREÓN, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>23</u> de <u>Marzo</u> del 2017, los suscritos <u>C</u>. Ricardo Juárez Ávila y C. Eduardo García Maldonado, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del comunicado de avaluó, con fecha 14 de Febrero del 2017 con Nº de crédito 4934700001, Emitido por la Administradora Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Abigail Berenice Domínguez Aranda, en cantidad de \$ 23,858.30 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio se encuentra cerrado, solo y deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.----Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 23 de Marzo del 2017

NOTIFICADÖR-EJECUTOR
C. RICARDO JUAREZ AVILA
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. EDUARDO GARCIA MALDONADO.
NOMBRE Y FIRMA

LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECIUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA

/j fixup.

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana."

# NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto del 2016, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente:

## CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 493470001, por concepto de Multa de Ingresos Federales en cantidad de \$ 23,858.30 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal del Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calzada Abastos con Nº 670 Oriente de la Colonia Magdalenas no fue localizada. SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 21 de Febrero del 2017 y 28 de Febrero del 2017, los Notificadores – Ejecutores C. Ricardo Juárez Ávila y C. Eduardo García Maldonado, manifiestan que el Contribuyente C. RIOS RODRIGUEZ LUIS, al tratar de diligenciar el crédito 4934700001 de fecha 14 de Febrero del 2017, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio se encuentra cerrado, solo y deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad:

HOJA 1 DE 2

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana."

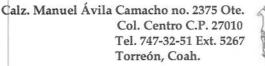
HOJA 2 DE 2

### ACUERDA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 23 DE MARZO DEL 2017
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA.











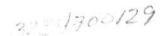


"2017, Año del Centenario de la Constitucion Mexicano."

CREDITO NO. 4934700001 ADEUDO \$ 23,858.30 OFICIO NO. ALEF / 1196 / 2017 MÁS ACCESORIOS LEG. CORRESPONDIENTES

#### RIOS RODRIGUEZ LUIS.

CALZADA ABASTOS NO. 670 OTE, COL. MAGDALENAS TORREON COAHUILA.



Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con fecha 28 de Noviembre del 2006, para garantizar el pago de crédito número 4934700001 con un importe de \$ 23,858.30 a su cargo, según el peritaje rendido por la Dependencia de Gobierno que al efecto el suscrito en ejercicio de las facultades que le confiere el articula 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33 fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 3 fracción III, Inciso 7, 17 y 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de Mayo del 2012, 29 de Abril del 2014 y 26 de Agosto del 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015, en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en los términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA ALLA DE FEBRERO DEL 2017 ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DO MINGUEZ ARANI

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010

Tel. 747-32-00 Ext. 5212











## "2016 Año de la Lucha contra La Diabetes"

OFICIO Nº2825/2016 DPTO. ADMVO.

Torreon Coahuila de Zaragoza a 28 de octubre de 2016.

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ ADMINISTARDOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA PRESENTE

En respuesta a su solicitud de fecha 10 de octubre de 2016 con numero de referencia ALEF/9091/2016 le propreiono el valor catastral relacionado con bien inmueble que a continuacion detallamos:

MUNICIPIO:

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

UBICACIÓN PREDIO:

Lote 01 Manzana 29, Zona 1 Poblado San Agustin

CLAVE CATASTRAL:

035-069A-029-001

PROPIETARIO:

C. Luis Rios Rodriguez

TRASLADO DE DOMINIO: Partida 2284, libro 29, seccion IV

FECHA DE TRASLADO:

08-dic-04

SUPERFICIE TERRENO M2:	VALOR POR METRO	VALOR TERRENO:	
\$1 232.52000	\$81.37		\$18,920.15
S2 0.000	\$0.00		\$0.00
% DEMERITO S1	0.00%	-	\$0.00
% DEMERITO S2	0.00%	-	\$0.00
		VALOR	\$18,920.15
SUPERFICIE CONSTRUIDA M2:	VALOR POR METRO	VALOR CO	NSTRUCCION:
0.000	\$0.00		\$0.00
0.00	\$0.00		\$0.00
0.00	\$0.00		\$0.00
% DEMERITO	0.00%	-	\$0.00
% DEMERITO	0.00%	-	\$0.00
% DEMERITO	0.00%	-	\$0.00
		VALOR	\$0.00

VALOR CATASTRAL DEL PREDIO =

\$18,920.15

El presente avalúo cuenta con una vigencia de 2 meses a partir de la fecida

ENTAMENTE. EFECTIVO. NO REELECCION DELEGADO REGIONAL

LIC. CLAUDIA VERONICA GONZALEZ

Y LA SYFORMACION TERRISTORES. DELEGACION REPONAL TORREON, CUAH.

C.C.P. Archivo /

Delegación Regional Torreón, Blvd. Diagonal Reforma y Atoyac No.2435 Col. Moctezuma C.P.27030 Torreón, Coahuila (871) 718-7376 www.catastrodecoahuila.gob.mx

